

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de junio de 2019,

### DISPONGO:

En relación al ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE CRISTALERÍA PARA LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y EL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS, por importe de 54.627,08.- €, 21% de IVA incluido (exp. nº 66/19).

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y Compras, de fecha 8 de julio de 2019, con el Vº Bº del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 18 de julio de 2019, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base para la celebración del acuerdo marco, y por los que se regirán, igualmente, las adjudicaciones de los contratos basados en el mismo.
- b) Efectuar la apertura del procedimiento para la conclusión del acuerdo marco mediante procedimiento abierto con un único criterio de valoración, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 146.1 de la LCSP.

CONFORME CON SUS  
ANTECEDENTES:  
La Jefa del Servicio de  
Contratación y Compras,  
Victoria Ortiz-Tallo Rauet

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y COMPRAS,  
INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, P. D.  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación	PvoU0ciyi5ZhNre+xb5xiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	25/07/2019 15:42:40
	María Victoria Ortiz-tallo Rauet	Firmado	25/07/2019 12:24:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

